LISTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS PREVIOS A LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES Y/O ADICIONALES CONTRACTUALES
GJU-ADQ-FO-10, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CONTRATISTA	**VITAL TECNOLOGÍA MEDICA-VITAL LIMITADA**		
OBJETO DEL CONTRATO	Acta No. 01, Prórroga al Contrato No. 103 de 2023, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"**		
VALOR DE LA ADICIÓN	**$0**	**PLAZO**	**DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023**
ABOGADO RESPONSABLE DE LA REVISIÓN	**JOHANA ANDREA ORTIZ O.**		

N°	REQUISITOS	CUMPLE		FOLIO	NO APLICA	OBSERVACIONES
		Si	No			
1	Formato Necesidad de Elaboración de Estudios Previos (GJU-ADQ-FO-03)	X				
2	Certificado de inscripción en la oficina de desarrollo institucional (para recursos de inversión) y/o Plan de Compras, de requerirse				X	
3	Estudio de mercados o justificación del presupuesto oficial (estudio previo o anexo).				X	
4	Certificado de Disponibilidad Presupuestal.				X	
5	Certificado de Cámara de Comercio (existencia y representación legal/ Registro mercantil)	X				
6	Facultades para contratar (Cámara de Comercio o documento anexo)				X	
7	Fotocopia cédula de ciudadanía	X				
8	Fotocopia RUT	X				
9	Certificado de antecedentes judiciales	X				
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	X				
11	Certificado de antecedentes fiscales	X				
12	Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	X				
13	Certificado de no estar incurso en inhabilidades por delitos sexuales	X				
14	Certificado de no estar incurso en inhabilidad y/o incompatibilidad				X	Se allega con el contrato original
15	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM	X				
16	Afiliación seguridad social (copia de afiliación o último pago para personas naturales y para personas jurídicas, certificado firmado por el Revisor Fiscal de existir y en su defecto por el representante legal).	X				

Otros Documentos:

Se verificó el cumplimiento de cada uno de los requisitos anteriores.

JOHANA ANDREA ORTIZ O.
Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica ESE HUS

NECESIDAD DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS
GJU-ADQ-FO-03, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Fecha	09/11/2023 REQ 662 10/11/2023		
Unidad Gestora	**HEMOCENTRO**		
Descripción Necesidad	Se hace necesario continuar con el suministro de cubetas para hemoglobinómetros, para garantizar el funcionamiento adecuado del Hemocentro de Santander y así poder garantizar la oportunidad y seguridad en la prestación de los servicios.		
Justificación	Para dar cumplimiento al objeto de la ESEHUS y garantizar la continuidad del proceso relacionado con la selección de donantes de sangre en el Hemocentro de Santander de la ESE Hospital Universitario de Santander se hace necesario prorrogar el contrato N°103 de 2023. Actualmente, la entidad cuenta con hemoglobinómetros de la marca Hemocue y ha suscrito un contrato de suministro de cubetas con la empresa VITAL TECNOLOGIA MEDICA LTDA. Lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1571, Capítulo III, artículo 28, que detalla los requisitos y condiciones de los donantes de sangre. Asimismo, permitirá satisfacer las necesidades de sangre y componentes sanguíneos seguros, no solo para la ESE HUS, sino también para los hospitales públicos y privados de Santander y su área de influencia. De esta manera, buscamos garantizar la prestación oportuna y eficiente de servicios. Con el objetivo de mantener la continuidad en la prestación del servicio *se hace necesario prorrogar el Contrato N°103 de 2023 que tiene como objeto:* **"SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS, DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER"**. Hasta la fecha del 30 de octubre de 2023, el contrato ha alcanzado un porcentaje de ejecución del 38%, con un saldo a favor por un monto de $35.823.880°° TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE.		
Objeto	**Acta N°1 de prórroga del contrato N°103 DE 2023 que tiene como objeto: "SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS, DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER".**		
Especificaciones Técnicas	**LAS MISMAS DEL PRIMIGENIO**		
Requisitos Técnicos Habilitantes	**LAS MISMAS DEL PRIMIGENIO**		
Obligaciones	**LAS MISMAS DEL PRIMIGENIO**		
Plazo	Desde el 01 de diciembre al 29 de diciembre de 2023	**Lugar de Ejecución**	Bucaramanga, Hospital Universitario de Santander, ubicado en la Carrera 33 N° 28-126.
Valor Sugerido	NA		

GLORIA LUCIA QUIROZ HERNANDEZ
Subgerente Servicios de Apoyo Diagnóstico

Proyectó: **SANDRA MILENA JAIMES RINCON**
Directora Hemocentro - Gestión Integral

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2023 Hora: 18:15:24
Recibo No. AB23898908
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238989082EF77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA
Nit: 830018323 4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00710993
Fecha de matrícula: 18 de junio de 1996
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 15 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 94 N 64-10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@vitalmedics.com
Teléfono comercial 1: 6016392144
Teléfono comercial 2: 6016392145
Teléfono comercial 3: 6012538349

Dirección para notificación judicial: Calle 94 N 64-10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@vitalmedics.com
Teléfono para notificación 1: 6392145
Teléfono para notificación 2: 6392144
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2023 Hora: 18:15:24
Recibo No. AB23898908
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238989082EF77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Publica No. 2600, notaria 42 de santa fe de Bogotá del 6 de junio de 1996, inscrita el 14 de junio de 1996 bajo el No. 541984 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: VITAL TECNOLOGIA MEDICA VITAL LIMITADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 1 de diciembre de 2035.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad comprende las siguientes actividades: 1. Importar, exportar, distribuir y comercializar equipos para diagnostico en laboratorios clínicos, bancos de sangre y equipos de uso médico intrahospitalario con sus respectivos accesorios consumibles y reactivos. 2. Software o programas informáticos para controlar y/ o administrar equipos y procesos de las diversas áreas hospitalarias y del sector salud. En desarrollo de estos dos objetos sociales, la sociedad podrá: 1. Participar en ofertas públicas y privadas en Colombia o en el exterior, directamente o a través de mandatarios. 2. Nombrar distribuidores, mandatarios, comisionistas o representantes en Colombia como en el exterior, para gestionar transacciones relacionadas con el objeto social. 3. Utilizar la tecnología de comunicación e informática presente y futura, para realizar transacciones de comercio internacional que comprendan, entre otras, el ofrecimiento, comercialización, mercadeo y venta de productos relacionados con el objeto social. 4. Hacer uso de todas las zonas aduaneras nacionales e internacionales para el logro de sus objetivos. 5. Crear sucursales y agencias en Colombia y en el extranjero. 6. Licitaciones públicas o privadas a nivel nacional e internacional. 7. Asesorías de carácter y soporte técnicos de los equipos que se comercialicen tanto a nivel médico, como electrónico, neumáticos, mecánico o de cualquier índole. 8. Celebrar contratos bajo cualquiera de sus formas y en general, todos aquellos previstos por los bancos y demás instituciones de

crédito para formalizar sus operaciones. 9. Otorgar o recibir créditos en dinero, o en especie, con o sin garantías reales o personales y con o sin intereses. 10. Celebrar contratos de sociedad con cualquier persona natural o juridica de nacionalidad colombiana o extranjera, así como fusionarse con otras sociedades comerciales o incorporarlas. 11. Amparar de acuerdo con las disposiciones mercarías cualquier establecimiento, producto o actividad. 12. Contratar o dar asistencia técnica a personas naturales o jurídicas dentro o fuera del país y en general cualquier parte, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participacion con ellos. 13. Celebrar todos los contratos comerciales, que se estimen necesarios para el logro de sus fines, tales como franquicias, unión temporal, concesión, etc. 14. En general realizar toda clase de operaciones comerciales o financieras que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social .-

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 30.000.000,00 dividido en 30.000,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Guzman Rodriguez Martha Lucia	C.C. 000000051898773
No. de cuotas: 28.500,00	valor: $28.500.000,00
Guzman Rodriguez Maritza Katherine	C.C. 000001026255593
No. de cuotas: 1.500,00	valor: $1.500.000,00
Totales	
No. de cuotas: 30.000,00	valor: $30.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es: el gerente y suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Tendrá el uso exclusivo de la razón o firma social y en tal virtud, podrá representar a la so ciudad ante cualquier persona o autoridad, en juicio o fuera de él y ejecutar a nombre, todos los actos y

contratos previstos en su objeto social. Tendrá las siguientes facultades como represen tanto de la sociedad: A. Constituir mandatarios que represen ten a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales. B. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, en cualquier cuantía. C. Enajenar o gravar la totalidad de los bienes de la empresa previa autorización de la junta general de socios. D. Comprar o adquirir, vender o enajenar a cualquier título, bienes muebles o inmuebles, darlos en prenda o hipoteca, celebrar toda clase de contratos re racionados con el desarrollo del objeto social, firmar toda clase de instrumentos negociables, girarlos, endosarlos, aceptarlos, protéstalos, pagarlos, hacer depósitos bancarios, comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, representarla ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc., y en general actuar en la dirección y administración de los negocios sociales y las demás que le confieren las leyes y los presentes estatutos de acuerdo a la naturaleza de su cargo. Tendrá además el gerente las siguientes funciones y atribuciones: A. Convocar a la junta general de socios. B. Presentar a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias, un informe pormenorizado sobre la marcha de la sociedad. C. Presentar a la junta de socios los balances, inventarios sociales y suministrarles los informes que ella solicite. d. nombrar y remover libremente a los empleados que le corresponda el ejercicio de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Escritura Pública No. 0002923 del 24 de junio de 2005, de Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2005 con el No. 01001143 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Guzman Rodriguez Martha Lucia	C.C. No. 000000051898773
Suplente Del Gerente	Guzman Rodriguez Maritza Katherine	C.C. No. 000001026255593

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2023 Hora: 18:15:24
Recibo No. AB23898908
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238989082EF77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0004783 del 20 de mayo de 2004 de la Notaría 19 de Bogotá D.C.	00937880 del 7 de junio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0008903 del 28 de diciembre de 2004 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	00997858 del 24 de junio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 0002923 del 24 de junio de 2005 de la Notaría 45 de Bogotá D.C.	01001143 del 14 de julio de 2005 del Libro IX
E. P. No. 5333 del 11 de diciembre de 2015 de la Notaría 1 de Bogotá D.C.	02059302 del 5 de febrero de 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2023 Hora: 18:15:24
Recibo No. AB23898908
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238989082EF77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 4774
Actividad secundaria Código CIIU: 4645

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.808.006.770
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de marzo de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de marzo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de noviembre de 2023 Hora: 18:15:24
Recibo No. AB23898908
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238989082EF77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.898.773

APELLIDOS GUZMAN RODRIGUEZ

NOMBRES MARTHA LUCIA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1968
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO

19-SEP-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500103-47145772-F-0051898773-20060521 05182 06140C 02 203274875

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14847194008

(415)7707212489984(8020) 000001484719400 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 1 8 3 2 3	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
OLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 94 64 10

42. Correo electrónico info@vitalmedics.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 9 2 1 4 4	2 5 3 8 3 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 7 4	1 9 9 6 0 6 0 6	4 6 4 5	1 9 9 6 0 6 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 10 14 19 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
19- Productor de bienes y/o servicios exen
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
1	1	57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 11 / 10 : 40: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 11-11-2022 12:47:37PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:40:24 PM horas del 15/11/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51898773**

Apellidos y Nombres: **GUZMAN RODRIGUEZ MARTHA LUCIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235037940

PIB
17:33:23

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51898773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 235037715

PIB
17:31:10

Bogotá DC, 15 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona VITAL TECNOLOGIA MEDICA-VITAL LIMITADA identificado(a) con NIT número 8300183234:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 17:34:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300183234
Código de Verificación	830018323423111517344 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de noviembre de 2023, a las 17:36:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51898773
Código de Verificación	51898773231115173606

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/11/2023 10:30:57 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51898773 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **78014084** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:05:56 horas del 15/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **51898773,** Apellidos y Nombres **GUZMAN RODRIGUEZ MARTHA LUCIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, con NIT **900006037-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 51898773 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/11/2023 06:46 PM

Código Verificación: **QY4SUC2HVM**

Válida hasta: **13/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INTERNET: http://www.vitalmedics.com
E-mail: info@vitalmedics.com
admon.vital@gmail.com
admon@vitalmedics.com

VITAL
TECNOLOGIA MEDICA

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA QUE

VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA CON NIT 830.018.323-4 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO, POR CONCEPTO DE APORTES CON LOS SISTEMAS DE SALUD (EPS), RIESGOS PROFESIONALES (ARP), PENSION (FONDOS), Y APORTES A LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SALARIOS Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE DE SUS EMPLEADOS, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE DICIEMBRE 27 DE 2002.

ASI MISMO SE CERTIFICA QUE ANTE LAS ENTIDADES RELACIONADAS CON LOS PAGOS PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL SE ENCUENTRA VITAL TECNOLOGIA MEDICA - VITAL LIMITADA A PAZ Y SALVO DURANTE EL AÑO GRAVABLE DOS MIL VEINTIDOS (2.022) Y HASTA EL DIA QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023).

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2.023), EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA GUZMAN RODRIGUEZ
Representante Legal

Equipos, reactivos e insumos para banco de Sangre
y laboratorios clínicos.
Lancetas de alta Bioseguridad.
Equipos de diagnóstico médico.
Insumos desechables y hospitalarios.
Elementos de vidrios y otros.

Calle 94 No. 64-10
PBX: 639 2144 / 639 2145/ 253 8349 - Fax: Ext. 102
Cels.: 310 850 4305 - 315 356 2632
E-mail: admon@vitalmedics.com
E-mail: admon.vital@gmail.com
www.vitalmedics.com
Bogotá, D.C. - Colombia S.A.

Recaudo Planilla Aslst
Fecha: 02/11/2023 Hora: 14:47:56
Jornada: Normal
Oficina: 4738
Terminal: CJ4738W101
Usuario: AGK
No. de planilla / PIN: 5165244497
Periodo Liquidado: 2023/11
Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $853,400.00
Costo Transacción: $0.00
No Transacción: 129845
Quien Realiza la Transacción
Tipo Id: NIT
Número ID: 8300183234
Transacción exitosa en línea:
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

ANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
RECIBO PARA PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	830018323
	VITAL TECNOLOGIA MEDICA LTDA
BOGOTA DISTRITO CAPITAL DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
CALLE 94 64 - 10 TELÉFONO:	6392144
01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**5165244497**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023

INFORMACIÓN FECHAS DE PAGO

FECHA LIMITE DE PAGO	DIAS DE MORA	VALOR DE LA MORA	VALOR POR PAGAR
2023/11/08	0	$ 0	$ 853.400
2023/11/09	1	$ 1.100	$ 854.500
2023/11/10	2	$ 1.900	$ 855.300
2023/11/14	6	$ 5.400	$ 858.800
2023/11/15	7	$ 6.100	$ 859.500
2023/11/16	8	$ 7.100	$ 860.500

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 556.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 556.800**
SALUD				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	1	$ 139.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 139.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 139.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 139.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA		
		NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 18.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 18.200**

TOTAL POR PAGAR:	**$ 853.400**

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA No. 01
PRÓRROGA AL CONTRATO NÚMERO 103 DE 2023

CONTRATISTA: VITAL TECNOLOGÍA MEDICA-VITAL LIMITADA

NIT: 830.018.323-4

Entre, la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER",** (NIT 900.006.037-4) con domicilio en la ciudad de Bucaramanga y representada por **EDGAR JULIÁN NIÑO CARRILLO** identificado con cédula de ciudadanía número 91.479.575, en su calidad de Gerente y Representante Legal, quien en el presente contrato se denominará "**LA ESE HUS**", y por la otra, **VITAL TECNOLOGÍA MEDICA-VITAL LIMITADA**, con NIT. **830.018.323-4,** representada legalmente por **MARTHA LUCÍA GUZMÁN RODRÍGUEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **51.898.773** de Bogotá D.C, en calidad de **CONTRATISTA**, quien bajo la gravedad de juramento manifiesta no estar incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad, por lo tanto, declara estar facultado para suscribir la presente acta, hemos convenido suscribir la presente acta de conformidad con las siguientes consideraciones: **1).** Que, la ESE Hospital Universitario de Santander suscribió el Contrato No. 103 del 07 de febrero de 2023 con **VITAL TECNOLOGÍA MEDICA-VITAL LIMITADA,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE CUBETAS PARA LA DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA EN LOS DONANTES DEL HEMOCENTRO DE SANTANDER",** con plazo de ejecución a partir de la suscripción del acta de inicio, esto es, desde el 07 de febrero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023 y por valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($57.200.000,00). 2)** Que mediante **Requerimiento 662 del 10 de noviembre de 2023**, el Subgerente de Apoyo Diagnostico de la ESE HUS, informan que la prestación de servicios de salud por parte de la ESE HUS no admite solución de continuidad y que atendiendo a que el presente contrato sólo ha ejecutado el 38% del valor del mismo, para garantizar el funcionamiento adecuado de los servicios prestados por el Hemocentro de Santander de la ESE HUS, se requiere dar continuidad al suministro de las cubetas utilizadas por los hemoglobinómetros marca HEMOCUE para la determinación de hemoglobina de los donantes que acuden al servicio, siendo necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato No. 103 de 2023. **3)** Que en virtud de lo anterior, el área gestora solicita prorrogar el plazo del contrato en VEINTINUEVE (29) DÍAS, contados a partir del 01 de diciembre de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023. **4)** Que teniendo en cuenta el ahorro que presenta la ejecución del valor del contrato la presente prórroga no requiere la adición de recursos y se realiza respetando lo preceptuado en el Manual de Contratación de la ESE HUS el cual en su artículo 47, señala: "*PRÓRROGAS Y OTRAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS. El supervisor o interventor según el caso, junto con la Oficina Asesora Jurídica, justificarán la necesidad de prorrogar en tiempo los contratos, así como introducirles cualquier otra modificación que no implique adición en valor (...)*". **5)** Con fundamento en lo anteriormente descrito, las partes deciden suscribir la presente acta contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA – PRÓRROGAR** en VEINTINUEVE (29) DÍAS el plazo estipulado en la cláusula **TERCERA. – PLAZO,** es decir, **DESDE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2023 HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023. SEGUNDA. GARANTÍAS** De conformidad con lo establecido en la **Nota 1** de la cláusula **OCTAVA – GARANTÍAS**, el Contratista deberá realizar la actualización y/o ampliación de las garantías correspondientes. **TERCERA. LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO:** Para el perfeccionamiento de la presente acta se requerirá de la aceptación de las partes del presente negocio en la Plataforma SECOP II y para la legalización, la revisión y aprobación previa de las garantías por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la ESE HUS. **CUARTA. DOCUMENTOS:** Hacen parte integral de la presente acta los siguientes documentos: Requerimiento de la oficina gestora, expediente del contrato inicial, certificado de existencia y representación legal, certificados de inexistencia de antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y de contravenciones policivas, expedidos por las correspondientes autoridades, copia de la cédula de ciudadanía del representante legal, paz y salvo para con el sistema integral de seguridad social. **QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las cláusulas y disposiciones no adicionadas, ni modificadas en el presente documento, permanecerán vigentes. **SEXTA. FIRMA ELECTRÓNICA:** La suscripción de la presente acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

La presente Acta se firmó por las partes de manera electrónica, en la plataforma SECOP II, el

Aprobó Aspectos Jurídicos:
MARÍA CLARA NIÑO GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisó Aspectos Jurídicos: Jorge H. Hernández H
Abogado de apoyo a la Oficina Jurídica ESE HUS – (Contratista)

Elaboró aspectos jurídicos: *Johana Andrea Ortiz O*
Abogada de Apoyo a la Oficina Asesora Jurídica ESE HUS (Contratista)